

EL GENIO DE LA LIBERTAD.

LIBERTAD.

TOLERANCIA.

PROGRESO.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSE GELABERT, plaza de Cort, número 56. á 19 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco el porte.

Noticias oficiales.

MINISTERIO DE HACIENDA.

REAL ORDEN.

Visto el expediente promovido por el ayuntamiento de Iviza, en las islas Baleares, solicitando la habilitación de la aduana de dicha ciudad para la importación general, en atención á que están para plantearse algunos establecimientos fabriles, y de conformidad con lo manifestado por esa dirección general, de acuerdo con el parecer de su Consejo, S. M. ha tenido á bien autorizar á la referida aduana para que pueda admitir y despachar, procedentes del extranjero, el azúcar melado, los cueros al pelo, salados ó secos, y las duelas como primeras materias necesarias para los expresados establecimientos.

De real orden lo digo á V. S. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. San Ildefonso 14 de agosto de 1852.—Bravo Murillo.—Señor director general de aduanas y aranceles.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

Subsecretaria.

Sección de ramos especiales.—Negociado 1.º.—Circular.

Por el ministerio de la Guerra se trasladó á este de la Gobernación, con fecha 1.º del actual, la real orden siguiente que en el día anterior fué comunicada á las autoridades militares de las provincias:

«Las dudas que se han suscitado acerca de si los que obtienen graduaciones de los cuerpos de milicias de las posesiones de Ultramar están ó no exceptuados de entrar en quintas, dieron ocasion á resoluciones dictadas por los

consejos provinciales, que el gobierno supremo se vió en la necesidad de anular. Esto ha convencido el ánimo de la Reina (Q. D. G.) de la necesidad que hay de una aclaración que, sirviendo de base á los fallos de aquellas corporaciones, persuada á los interesados de lo que tienen derecho á esperar. En tal concepto, considerando S. M. que la concesión de estas gracias no debe entenderse con todo el lleno de prerogativas y excepciones que los reglamentos de aquellos cuerpos conceden á los oficiales que ocupan plaza efectiva en ellos; considerando que no sería justo igualarlos en goces, puesto que no lo están en el servicio que prestan, en las obligaciones que se les imponen, y en los compromisos á que se hallan espuestos; considerando en fin que tampoco sería justo que los individuos que consiguen las gracias de que se trata, á los cuales ningun deber de utilidad pública se les impone, tuvieran excepciones que lastiman intereses, tanto mas dignos de respeto, cuanto que son de inmensa trascendencia; visto lo que acerca de esta cuestión han espuesto al tribunal supremo de Guerra y Marina y las secciones de Guerra y Gobernación del Consejo real, la Reina, de acuerdo con la opinión de ambas corporaciones, ha tenido á bien declarar que las gracias de oficiales de milicias de Ultramar, acordadas en favor de individuos que no vayan á servir en ellas, sean y se entiendan como distinciones honoríficas que no dan derecho á los que las consiguen á eximirse de quintas, ni le tendrán á usar el uniforme y distintivos de oficiales de los mencionados cuerpos, caso de caberles la suerte de soldados, hasta despues de haber servido el tiempo que la ley señale.»

Y enterada S. M. ha tenido á bien mandar que se traslade á los gobernadores de las provincias del reino, á fin de que lo dispuesto en la preinserta real resolución sirva de regla general

do literario. Pero no, mas vale se quede así, no sea que dejándome arrastrar de los innumerables elogios que á mí mismo me tributo y me tributarán, evañecido por ello, no hiciese despues nada de bueno, y sería tanto mas burlada la caída cuanto mas elogiada fuera la subida. Tentaciones me dieron de meterme á folletinista y tratar de todo, aunque nada entienda; pero reflexionándolo mas despacio, he creído sería mas prudente callarme, que al buen callar llaman Sancho, y porque siempre es buena la modestia en un escritor: concretándome solamente á figurar como mero aprendiz en tauromaquia, voy á cumplir la promesa que á mis lectores hice, describiendo las corridas que se diesen en nuestro redondel.

Verificóse ayer la segunda, primera de otra época, y verdaderamente que los concurrentes no creían fuese tan

en todos los casos análogos que puedan ocurrir.

Madrid 20 de agosto de 1852.—El subsecretario, Antonio Gil de Zárate.

ESPAÑA.

MADRID 21 de agosto.

Muchas veces nos hemos puesto á meditar con el codo sobre una mesa y la frente sobre la mano, acerca de la situación que estamos atravesando de algunos meses á esta parte, y de los elementos con que para subsistir ha podido contar esa situación en nuestro suelo. Nuestras meditaciones, quizá por efecto de falta de ingenio, quizá por efecto de la dificultad del problema, no han dado hasta ahora el resultado lisonjero que apetecíamos; hoy es el día en que si ignoramos lo que significa esta situación, en cambio tampoco sabemos dónde están los cimientos en que se sostiene.

Figurósenos en un principio que el gabinete del 14 de enero ya por las circunstancias que precedieron y acompañaron á su elevación, ya por las explícitas declaraciones de su programa, tenía encerrado el objeto de su misión administrativa y política dentro de estas dos palabras *legalidad* y *economías*; sin embargo el tiempo con su desilusionadora enseñanza vino á demostrarnos que esas dos palabras pudieron muy bien haber sido un recurso oratorio de gran efecto en boca del señor presidente del Consejo de ministros, pero que nunca llegaron á ser la única é indestructible turquesa de sus actos.

Figurósenos mas adelante que atendiendo á las cuestiones que el gobierno habia iniciado y resuelto preferentemente, y atendiendo tambien al celo oficial que á menudo desplegaba para

buena la corrida. Contaban con igual ganado y presumían que para la primera función habrían escogido lo mejor. No sucedió, empero, así, pues con ganado mas bravo, mas ceremonias y mas orden en la plaza, el público salió satisfecho.

Los alguaciles salieron en plaza y llevando uno de ellos la llave del toril, abrióse éste y salió el *Granadero*, tostado, capa parda, corni-ancho, bien armado; pertenecía á la ganadería de Zaldueño, con divisa azul y encarnada; salió boyante y á las primeras de cambio dió una cogida sin consecuencia á Urena. Tomó diez varas y recibió cuatro marronazos. Le colgaron tres pares de banderillas y cogiendo el estoque del Rio, le pasó ocho veces de muleta, á causa de no querer desentablarse y despues de una corta y dos pinchazos en hueso, lo mató de una baja

el desarrollo de la riqueza pública, no debían buscarse otros ejes á la máquina de su sistema fuera del *orden financiero* y de los *intereses materiales*; sucedió, sin embargo, que despues de tantas cuestiones resueltas, y de tanto celo desplegado, ni nuestra hacienda se encuentra en un estado que pueda causar envidia á nadie, ni nuestros intereses prosperan hasta el punto de que haya que dar gracias al que tiene el encargo de su fomento.

Es decir, en resumen, que este ministerio está muy lejos de merecer el mas ligero aplauso por su legalidad y por sus economías, y que está asimismo muy distante de alcanzar lauro ninguno por cuanto haya hecho de diez y ocho meses á esta parte en beneficio del orden financiero y de los intereses materiales.

Es decir en breves frases que este ministerio carece de esas condiciones que dan vida y forma determinada á una situación: que no representa nada ni en el círculo de aquellas creencias que rinden culto especial á los principios económicos, ni en la esfera de aquellas opiniones que todo lo sacrifican en el altar de las doctrinas políticas.

Es decir por último, que el país, que los partidos, que los individuos no saben cómo clasificar á un ministerio de quien ni unos ni otros obtuvieron nada que satisficiera sus necesidades, nada que realizase sus deseos, nada que lisonjeara sus esperanzas.

Pero si esta situación no tiene nombre que simbolice, como acabamos de ver, pensamiento alguno de gobierno mas ó menos fecundo, mas ó menos aceptable, es natural que no tenga tampoco ni amigos que la apoyen, ni partidarios que la defiendan, ni apasionados que la sirvan. Efectivamente: este desapego del país, de los partidos y de los individuos hácia el actual gobierno, es un fenómeno que si no se

pero buena. Derribó á un picador.

El segundo se llamaba *Polinario*, de la misma ganadería é igual de color al anterior, abanto y corni-ancho. Tomó nueve varas y recibió cinco marronazos, mató un caballo, volcó á un picador, le saltaron al trascuerno y se pasó á las banderillas. Le clavaron tres pares de palitos y murió á manos de Urena de un buena, tirándole antes una corta y un pichazo.

De la viuda de Perez Laborda de Tudela en Navarra, era el tercero, con divisa blanca, boyante, royo claro y de cabeza; llamábase *General*, recibió trece puyazos, mató dos caballos y derribó tres veces á los picadores. Le pusieron tres y medio pares de rehiletos, matándolo del Rio de una buena, habiéndole pasado una vez de la muleta al estoque. Agradecido el público le regaló el toro.

FOLLETTIN.

PRIMERA MEDIA CORRIDA

de

TOROS DE MUERTE.

SEGUNDA EPOCA.

Lanza en ristre, y á la carga, que cuanto mas escribo mas me admiro, y cuanto mas revuelvo mis borradores mas me asombran sus bellezas. Seguro estoy, y no es broma, que si diera á luz una edicion de mis tan decantados escritos, á millares tuviera los suscriptores; y derramándose mis producciones por el continente, llegaría á ocupar uno de los primeros puestos en el mun-

extraña por lo natural que es en sí, sorprende sin embargo por las proporciones y los caracteres con que se presenta.

Aquí vemos á un Parlamento cerrado, á pesar de que el ministerio recibió siempre de él todo el apoyo que precisaba para resistir el arma de guerra de las oposiciones. Esto quiere decir que si no lo abre es porque no le inspira la mayor confianza, y que si no lo disuelve es porque teme que la nueva Cámara le sea doblemente adversaria que la presente.

Aquí vemos á un partido moderado y á un partido progresista, á un partido conservador y á un partido retrógrado, que niegan toda comunidad, toda relacion, todo contacto con el ministerio. Nadie dice que con sus colores luce, nadie que con sus dogmas gobierne.

Aquí vemos, finalmente, á la prensa, órgano de todas las aspiraciones personales y colectivas, espresion viva de las fuerzas intelectuales y morales de la España, pronunciarse, casi por unanimidad, contra la errada conducta del ministerio. Nadie se presenta á romper lanzas en su favor; y si hay alguno que las rompa, es bien seguro que no habrá sido en el arsenal de la razon en donde se habrá surtido de ellas.

Es decir, que ni el Parlamento, ni los partidos, ni la prensa cooperan en lo mas pequeño á la conservacion del actual gabinete, que ninguno tiene su voz y su autoridad á su servicio, que ninguno le sirve de pilar, ninguno de defensa.

Es decir, que este ministerio, aislado de sus antiguos compañeros y lejano de sus naturales adversarios, no se mueve sino por su propia virtud, ni se alimenta sino con su propia sangre.

Es decir, que le falta esa atmósfera donde respiran los gobiernos constitucionales, la atmósfera de la opinion pública, fuera de la cual no se comprende mas vida que la morbosa, ni otro afán que el de buscar aire para vivir, hállese donde se quiera, y sea en la cantidad que sea.

Tal es la situacion del ministerio: nada envidiable para él, y nada satisfactorio para todos.

¿Podrá cambiar esta situacion, sin que el ministerio cambie? No lo creemos imposible, aunque sí difícil.

(Nacion.)

Idem 25.

En el *Diario de Gobierno* de Lisboa recibido esta mañana hallamos el siguiente real decreto:

«Atendiendo á lo que me ha es-

Habanero, apellidábase el cuarto de la misma ganaderia que el anterior, royó oscuro, salió abanto y se hizo revoltoso, así fué que casi siempre cogió á los picadores fuera de suerte, causándoles tres caídas y poniendo cinco caballos fuera de combate. Tomó seis varas y llevó algunos marronzos. Un chulo le hizo el salto de la garrocha en toda regla, y Urena lo despachó de una corta. También le dieron el toro. Este bicho dió mucho juego y lució.

Hasta aquí la funcion iba bien, los cuatro toros lidiados se habian portado y nada habia que desear, pero como siempre no ha de ser todo bueno y lo malo entra igualmente en la diversion, salió el quinto, de la misma ganaderia, é igual en las señas del antes dicho, se llamaba *Presidario* y en seguida me figuré que viéndose en libertad haria de las suyas. Así sucedió;

puesto el vizconde Almeida Garret, par del reino, ha tenido á bien concederle la exoneracion que me ha pedido del cargo de ministro y secretario del departamento de Negocios extranjeros, conservándole los honores de los mismos cargos.

Dado en el palacio de las Necesidades á 17 de agosto de 1852.—La reina:—Al duque de Saldanha.»

La Revolucion de Setiembre, diario progresista de Lisboa, con motivo de el anterior decreto en espresa en estos términos:

«El señor Garret ha dejado de ser ministro. Ha entregado su cartera al señor Jervis. Los motivos que se alegan para esta dimision son demasiado serios para que el ministro dimisionario se escuse de dar algunas explicaciones. Los sistemas representativos no permiten que los ministros desaparezcan del poder sin que este acto se funde en razones constitucionales. A la prensa compete examinar si aquellas han sido bien aplicadas. Este exámen no tardará, luego que el acusado rompa el silencio, para deshacer ó atenuar el cargo de *livianidad y doblez* que pesa sobre él.»

La Nacion de Lisboa asegura, que se hablaba tambien de la salida de los ministros Seabra y Rodrigo.

(Nacion.)

Cólera morbo.—El cólera morbo ha dado principio á una nueva correria por Europa, que como las anteriores va siendo funestísima para la humanidad. Despues de haber hecho algunos estragos en algunos puntos de Polonia, donde sigue estendiéndose, ha invadido, segun parece, la Prusia, poniendo á este pais en consternacion.

Una cosa merece notarse: el corto tiempo que ha trascurrido desde su anterior incursion. Las medidas sanitarias que ahora se han abandonado, bien puede decirse que por completo, en casi todos los paises de Europa, opusieron antes un obstáculo que impidió multiplicadas invasiones? Nadie seguramente podrá contestar á tal pregunta; pero muchos habrá que descubran en la falta de anteriores precauciones la nueva correria de tan impalpable como desastroso caminante.

De todas maneras, en España debemos perseverar con nuestra cautela. Aconseja la prudencia pecar mas bien por carta de mas que por carta de menos.

(Clamor Público.)

era abanto y tomó una vara casi por equivocacion: la autoridad mandó las banderillas de fuego. Colgándole algunos de estos palitos saltó al cajon y al volver entrar en la plaza, recibió un marronazo de gran cuenta. Lo despachó del Rio de una baja despues de una corta á toro corrido y un pinchazo en hueso.

El sexto denominado *Estremeño*, de Perez Laborda tambien, y con las mismas señas. Salió boyante, corni-ancho y apenas divisaba el bulto ya estaba encima. Pusó dos rocinantes fuera de combate, hizo medir el suelo á un picador y tomó ocho varas recargando en algunas; se varió de suerte con desaprobacion general, pues el público pedía á voz en grito se le diesen mas caballos. Le colgaron dos y medio pares de banderillas, dió un saltito al cajon y como por milagro salió con vi-

DESESTANCO DE LA SAL.

Artículo primero.

Nos proponemos continuar esclareciendo la importante cuestion del libre comercio de todos los artículos que hoy se hallan estancados; y una vez que sobre el tabaco hemos ya espuesto cuanto creíamos convenia, tócanos hoy hablar de la sal. Respecto á los principios debemos advertir á nuestros lectores que en este artículo como en todos los demas profesamos unos mismos. En cuanto á las especies, las razones que en cada caso debemos alegar es en lo que podremos emplear argumentos distintos, pero siempre encaminados al desestanco. Empecemos pues, á consignar las razones que sirven de base á nuestra opinion.

La renta de la sal, á todas luces ominosa y anti-constitucional, es una de las contribuciones indirectas mas funestas á la riqueza pública, porque perjudica mucho y de diferentes maneras á los contribuyentes, y favorece muy poco relativamente á la Hacienda nacional.

La verdadera historia de la renta de las salinas, no ofrece mas que un tejido de violencias y desastres. Cimentada en el poder y la usurpacion ha podido conseguir permanecer hasta ahora sobre la ruina de los pueblos. Por ella se ha inutilizado y hollado con escándalo los dones de la naturaleza, constituyendo á la nacion en la ansiedad, en la angustia y en la justa necesidad de aborrecerla. Así se comprende que no haya podido progresar en las distintas formas que se la han dado.

Esta renta es tan estéril en valores como fecunda en perjuicios, delitos y crímenes; porque priva de los medios de subsistencia á las clases mas indigentes, menesterosas y dignas de lástima y las fuerza á contribuir con lo que necesitan para vejetar, poniéndolas en la funesta alternativa de aspirar á cometer todo linaje de excesos que se castigan sin piedad alguna.

Ella aumenta arbitrariamente por medio de dolosas tazmias los consumos estériles disminuyendo los productivos y los goces que son inherentes.

Ella es menos terrible por los valores que arrebató al pueblo que por los que destruye en toda la línea de infinitas industrias.

Ella dá un valor ideal á la pobreza para hacerla contribuyente y mas insufrible, y es como la piedra del escándalo en cuanto cifra su riqueza en el monopolio justamente reprobado por las leyes.

da un banderillero que al tomar el olivo tropezó saltándole el toro casi por encima. Lo despachó Urena de una baja dándole antes tres pinchazos en hueso.

Baratero, se apellidaba el séptimo y pertenecía á la ganaderia de don Manuel Perez de Ubeda en Andalucia, con divisa amarilla y rosa. Siendo andaluz el nombre le cuadraba perfectamente y cuando vi los hechos conocí que no se podía haberle bautizado con mas propiedad. Era tan abanto que no lo podía ser mas, con unos cuernos horizontales y largos como aspas de molino. Le dieron banderillas de fuego y murió sin saber como, pues la noche ya nos estaba encima y no pude ver como succumbió despues de tantas heroicidades.

En suma, la corrida fué buena, la plaza estuvo bien ordenada, los pica-

Por otra parte, esta contribucion es monstruosa, porque no reconoce las bases sobre que deben descansar los impuestos: desigual é injusta, porque no corresponde de ningun modo á la posibilidad de los contribuyentes, y violenta porque hace desaparecer la libertad legal sin la que pierden su validacion los contratos.

En fin, la renta de las salinas no es mas ni menos que una parte considerable de la riqueza pública, arrebatada á la masa social sin otro título que el de la fuerza, que no puede transmitir ni trasmite derecho alguno.

Para examinar la violencia que se ha hecho al santo derecho de propiedad, desde el instante de su establecimiento, y para averiguar detenidamente el terrible golpe que se ha dado á la riqueza pública, á la materia imponible y á la constante opulencia del Erario, es preciso descender á su origen.

Solo así es como todo el mundo podia convencerse de que los males que este atentado ha producido no pueden calcularse por los valores que ofrece esta renta, cuya administracion se ha resentido siempre de un exceso del poder y del abuso de que dá razon el despojo; de una trascendencia tanto mas funesta á la propiedad pública, cuanto ataca y destruye desde luego el derecho de propiedad; una parte considerable del capital productivo, los goces, la libertad inherente á la dignidad del hombre, y sobre todo su seguridad personal.

Apenas hay terrenos en el reino donde no se encuentre con abundancia este artículo de primera necesidad, así como son raras las provincias que no tienen manantiales salobres mas ó menos graduados. Por otra parte, las antiguas salinas de propiedad particular que se ven en diferentes puntos, unas arruinadas por falta de uso, y otras destruidas de intento por el abuso del poder, atestiguan nuestros antiguos derechos, su violencia y los perjuicios que ha sufrido España de sus resultas; perjuicios que nadie es capaz de calcular exactamente, porque son inmensos y de una importancia indefinida.

Los capitales productivos que se inutilizaron y perdieron desde el momento mismo que se pronunció la usurpacion: la asombrosa suma de valores que se han desmembrado de la riqueza social, no solo por haberse deprimido la produccion, sino por haberse graduado extraordinariamente los impuestos: la circunstancia de haberse arrancado arbitrariamente por el poder la administracion de las clases produc-

dores trabajaron tal cual y no creo puedan dejar abandonados sus caballos, por el mero hecho de quitar las divisas, pues algunas veces con este motivo recibieron heridas los caballos que á no ser así no hubiera sucedido. El resto de la cuadrilla hizo lo que pudo, se clavaron banderillas de todas las maneras, y, como ya hemos dicho, el público salió satisfecho. La concurrencia no fué, ni en mucho, tan numerosa como la otra vez: y por algunos momentos temimos no concluyese la corrida, pues el cielo presentaba mal aspecto y de tanto en cuando caian algunas gotas.

Veremos la corrida que resta y si es igual á la de ayer bien podremos darnos por contentos.

El Aprendiz.

toras, privándolas de las utilidades que reportaban á beneficio de la felicidad pública; los capitales invertidos por el gobierno sin necesidad alguna en obras y establecimientos; la depresion del gobierno, y sobre todo la multitud de familias arruinadas y por desdicha de la humanidad sacrificadas por esos bandos ominosos, mas fecundos en desastres que todo lo que puede encarecerse, no hacen mas que dar una razon muy confusa de que la renta de la sal ha contribuido de mil maneras distintas á consumir la infelicidad de la nacion española, porque ha destruido la agricultura, el comercio, la industria fabril, la pecuaria, la marina civil y militar.

Sin embargo de la razon y de la gravedad de las verdades que dejamos emitidas y comprobadas de un modo irrecusable por la esperiencia, se han empleado en todos tiempos sofismas ruinosos para sostener sin rubor la permanencia de esta ominosa renta.

En nuestro artículo siguiente continuaremos esclareciendo la importante cuestion del desestanco de la sal.

(Defensor del Comercio.)

Gacetilla comercial.

Acciones.

Del ferro-carril del Grao de Valencia á Játiva, capital 2,000 rs. desembolsado 20 p. c. á 29 7/8 p. c. valor sobre el nominal.

De la canalizacion del Ebro, capital 2,000 rs., desembolsado 18 3/4 p. c., de 28 á 28 3/4 p. c. valor sobre el nominal.

(Diario de Bar.)

Sevilla 12 de agosto.—Alhóndiga.—Precios del dia de ayer.—Trigo fag. 0 á 29, 000 á 30, 28 á 31, 16 á 32, 28 á 33, 44 á 34, 62 á 35, 112 á 36, 144 á 37, 132 á 38, 82 á 39, 108 á 40, 46 á 41, 12 á 42, 0 á 44

Cebada.—Fanegas 4 á 15, 10 á 16, 7 á 17 1/2 á 18.

Sobrantes del dia anterior. 358
Entrada de hoy 1040
Total 1398
Venta de hoy 818
Existencia para mañana. 580

Fuera de la alhóndiga.—En los puntos para embarque de la arrieria.—Trigo en los puntos de 33 á 39.—Id. de Estremadura de 36 á 38 1/2.—Cebada de 14 á 16.—Garbanzos de 46 á 52 1/2.—Maiz á 00.—Habas cochineras de 00 á 26.—Id. mazaganas de 00 á 00.

Almacenado.—Trigo de 32 á 39.—Tremés de 28 á 33.—Cebada de 14 á 16 rs. fan.—Garbanzos de 00 á 00.—Habas cochineras á id.—Mazaganas á id.—Maiz de 36 á 37.

Precios de aceite.

Sevilla 12.—A 47.
Entrada para depósito 1000.
Entrada para consumo 200.
Precios de consumo de 55 1/2 á 56.
Precios de lana.—Fina negra á 55 y 56.—Blanca de 60 á 64.—Blanca vasta de 40 á 42.—Lana fina de Estremadura de 60 á 70 rs. ar.

Jabon.—Duro de 38 á 42 rs. ar. La libra á 16 cuartos.—Blando á 16 rs.

Jabones de la fábrica de la Union en la Cruz del Campo números 12 y 13.—Blanco á 32 rs. ar. La libra á 12 cuartos.—Resina á 27 rs. ar. Libra á 10 cuartos.

Precios de la paja.—De cebada á 10 cuartos la arroba. De trigo á 13 cuartos

Estremadura 29 de julio.—Trigo

de 28 á 30.—Cebada á 10.—Aceite de 48 á 50 rs. ar.

Córdoba 7 de agosto.—Trigo de 28 á 32 rs. fan.—Cebada de 13 á 14.—Habas 19 á 21.—Maiz 36 á 38.—Aceite en los molinos, fresco, á 48 rs. ar.

Málaga 16 de agosto.—Precios del mercado.—Trigo recio de 1ª calidad F. Rs. 46 á 48. Id. id. 2ª 42 á 45. Id. id. 3ª id. 40 á 42. Id. castivano segun calidad 35 á 38. Id. morillo de la vega 36 á 38. Cebada del pais 1ª calidad 17 á 18. Id. navegada segun calidad 14 á 15. Maiz del pais, 32 á 35. Id. navegado 00 á 00. Garbanzos de 1ª, 2ª y 3ª calidad 50 á 58. Habas tarragonas, 32 á 34. Id. mazaganas de 30 á 31. Id. menudas 29 á 30. Yeros, 25 á 26. Alpiste, 55 á 64. Aceite á 49. rs. arroba. Cajas racimales á 22 id. id.

(Correo sevillano.)

Santander 15 de agosto.—Precios en almacen.—Aceite en pipa sin derechos de 49 á 50 rs. ar. Aguardiente de 35º de 84 á 00. pfs. pipa. Azúcar de Cuba de 31 1/4 á 32 1/4 rs. ar. Cueros de Buenos Aires, de 22 á 26 cts. lib. Cacao Caracas, de 30 á 40. Idem Guayaquil, de 18 á 19. Idem Trinidad de 22 á 00. Harina de 1ª á 13 1/2. Idem de 2ª de 12 1/4 á 00. Idem de 3ª de 10 3/4 á 11. Jabon de Málaga, sin drs. de 39 á 40. Vino de Málaga, de 22 á 23. Idem de Cataluña, de 23 á 27 pfs. pipa.

(Correo de Andalucia.)

Havre 20 de agosto.—La existencia de algodones asciende á 73000 balas. Los corredores han subido los cursos de 1 á 3 fr.—Despacho telegráfico de Liverpool: Ventas de la semana 92,000 balas, 45,000 de ellas para el consumo. Arribos 22,000 balas: middling 5 11 1/4 d. Ventas de ayer, viernes, 10,000 balas, y de hoy, 10,000 balas á precios firmes; precios en alza de 3 1/6 d. Las noticias de los Estados-Unidos por el Artic. no ofrecen interés particular. Esta tarde se han vendido en esta plaza mas de mil balas á precios sostenidos.

Nueva-York 8 agosto.—Por el Artic.—Las cartas favorables que hemos recibido de Europa, con fecha 23 de julio, han dado nuevo impulso al mercado algodnero: las ventas que se han hecho desde entonces han sido muy buenas, á precios muy firmes y en alza de 1 1/8 c. Nada de nuevo se sabe del Sur con respecto á la cosecha.

Valparaíso 30 de julio.—Via de Panamá.—El cobre en barras sigue solicitado á P 16 por quintal á bordo. Faltan los cueros y añiles, y en cuanto al palo de brasilete, las dos únicas partidas que hemos visto llegar han pasado de tránsito para el Havre y Liverpool. Los tenedores de líquidos se mantienen firmemente á los precios actuales esperando aumento, apesar de estar bien provisto el mercado. Vino ordinario en cajas 16 reales una, con poco movimiento. Aguardiente 19º, por partida, firme á P. 9 el barril de 18 gallon, y se detallan algunos á P. 12. Vinagré blanco, sin negocios á 2 reales gallon. Aceite de oliva con bastante salida á 30 reales caja. Aguardiente comun, escaso, á 20 reales caja. Papel florete de 10 á 11 reales resma con buena demanda.

Londres 15 Agosto.—A primeros de la semana los fundidos de Escocia han subido 5 reales por tonelada; pero declinaron luego y en la actualidad están á 44 sehelines, habiendo compradores á 43-6, á cuyos cursos hay pocos tenedores que quieran vender.—Los

azúcares de procedencia extranjera se tienen sostenidos por los importantes. Los cargamentos á la vela son mas solicitados para el continente, habiendo mejor disposicion para la Inglaterra. Cuatro cargamentos de la Habana, dorado, se han hecho de 20 s. 5 d. á 22 s. 3 por números 11 1/2 á 14 1/2; otro id. blanco á 20 s. 6. Se han rehusado muchas ofertas inferiores á estos precios

Burdeos 16 de agosto.—Espíritus 316 en baja de 2 fr pagándose á 99 fr. los disponibles.

Nantes 17 de agosto.—Espíritus 316 en calina de 104 105 fr.

Vanvert 17 de agosto. La demanda de los vinos de este pais ha sido muy activa los precios suben rápidamente, siendo la alza de unos 20 p. c. Cuanto mas nos aproximamos á la época de la vendimia, tanto mas íntima, es la conviccion que nos formamos de la escasez de la cosecha; el oidium toma consistencia.

Montevideo 5 de julio.—Por el Se vern: la situacion de esta plaza es excelente, á pesar de la inaccion que se nota en los negocios; se empieza á tener confianza en el gobierno, se tiene fé en el porvenir, y todo el mundo trabaja para reconquistar la prosperidad pasada, tan deseada. Nada hay que temer por la tranquilidad del pais.—Los cueros secos y salados se consideran en alza, en vista de su escasez. Los derechos de salida por los cueros han sido reducidos de 200 á 75 reis. Los cargamentos de vino que lleguen tanto á esta como á Buenos Aires en los tres meses próximos, obtendran buenos precios. Faltan los espíritus 316 de 34º á 36º los cuales han logrado precios fabulosos tales como P. 200 la pipa. Lo mismo sucede en Buenos Aires El aceite es abundante y á precios bajos.

Nueva Orleans 5 de agosto.—Los avisos recibidos por el Niágara no han producido efecto alguno; las ventas de algodn son insignificantes y los precios nominales.

Charleston 5 de agosto.—Las ventas de algodn se han hecho en la paridad de 8 á 11 1/2 c., lo que presenta un aumento de 1 1/4 á 1 1/2. El mercado está mal abastecido.

Marsella: Revista de la semana.

Azúcares en terrones. Se ha realizado un pequeño cargamento en Matanzas á 30 fr. terciado y á 28 el inferior.

Azúcares refinados. Se han hecho muy pocas operaciones por falta de pedidos. Su precio está de 72 fr: á 75,50.

Cafés. Se ha hecho una venta de 230 barricas de Santiago que condujo la Rosalia: se ha comprado para la exportacion á 66 rf. los 50 kilogramos. Los cafés del Brasil no tienen pedidos.

Pimiento. Se espera un cargamento de 400 sacos de Sumatra á 49 fr. los 100 kilogramos.

Bacalao. El de Terranova está de 26 á 24 fr. los 50 kils.

Hay otras cualidades de 20 á 30 francos.

Trigos. A pesar del mal tiempo por todas partes se ha manifestado alza en este cereal. Los de Polonia están á 25, 50 á 26, los 100 litros.

Arroz.—Sus precios no han variado á la semana; pasada apesar de haberse desembarcado de 150 á 200 sacos. El de primera está á entre 48 fr. 49 y 50 el de segunda á 45, 50 á 46.

Espíritus. Hay pocos pedidos: Los de 36 grados están disponibles á 97 fr. hasta fin de noviembre y diciembre, y han bajado á 95. Los de 36 grados

de España son muy abundantes y hay pocos pedidos, están á 86 fr.

Vinos. Siguen el mismo curso que los espíritus; y se hallan vendiéndose á 45 frs. para las Colonias, y á 57 y 58 para la India.

Sedas. Este artículo se mantiene en buena posicion. Han llegado un centenar de balas la mayor parte han sido compradas á precios altos.

Algodones. Los pedidos del de América han continuado durante la semana: habiéndose vendido 842 balas Movila de 75 á 80 francos. Las clases comunes de Levante han tenido pedidos y se han vendido unas 500 balas. El de Chipre á 69 70; el de Naplosa á 60 y el de Delataquia, Tarso, y Idelep á 57, 50, 56, 50 y 55.

Lanas. Durante la semana se han hecho algunas operaciones. Se han vendido 200 balas. La de Urdigria á 95; la de Beliza á 77, 50. La de Zelas á 57 50.

Aceites. El de olivas continua de alza: el de superfino de Génova está de 154, 5-á 168 74. El de Canée para comer del 28 1/3 á 134, 37. El de Bar á 125.

Jabon. Este artículo ha seguido la misma alza que el aceite de olivas. El de primera calidad está á 80, el de segunda, 78; el blanco de primera á 95. El de segunda calidad á 28.

(Correo de Barcelona.)

Valencia 16 de agosto.—Precios corrientes al por mayor de frutos y efectos en esta plaza.

Aceite del reino, de 52 á 54 rs. ar.; idem de Andalucia, no hay; almendras finas á 100; idem comunes á 72; alubias del Pinet á 20 barchilla; id. de la Mata á 16; anís de Alicante á 32 ar.; azafran á 75 libra; azúcar blanco solo á 56 arroba; id. quebrado id. á 47; id. surtido por mitad de 46 á 56; id. de Manila á 38; bacalao no hay; cacao Caracas á 5 rs. libra; id. Maracaibo á 110 ar.; idem Trinidad á 90; id. Guayaquil de 66 á 76; café á 70; canela de primera clase á 22 libra; id. de segunda á 18; id. de tercera á 16; id. de Manila á 5 1/2, garbanzos superiores á 44; id. de Andalucia de 24 á 30; cebada á 4 1/2 barchilla; maiz amarillo á 7; idem blanco á 7 1/2; habas á 9 1/2.

Acero de Trieste por m. O. y OO. de 42 á 43 ar. Plomo á 17. Suela del pais de 96 á 100. Idem catalana de 88 á 94. Cañamo del reino en rama de 46 á 64. Idem rastrillado de 80 á 120. Arroz de primera clase á 26 barchilla. Idem de segunda á 23. Idem de tercera á 21. Trigos de Castilla de 170 á 180 el cahiz. Idem de la huerta de 166 á 170. Candeal de 164 á 170. Geja de 150 á 154. Hilanderos de Puzol 65 á 67 1/2 libra. Hilanderos sin oper. Hilanderas de 56 á 62. Entredobles de 62 á 67 1/2. Tramas finas de 56 á 62. Idem recias de 42 á 58. Alducáres de 25 á 31. Pelo 1º torcido de 72 á 84. Idem de 2 y 3 id. de 68 á 76. Tramas 1 id. de 66 á 74. Idem 2 id. de 58 á 66. Alducár de 28 á 32.

Huelva.—Trigo de 35 á 39 rs. fan.; cebada de 13 á 14; avena de 8 á 9; centeno de 18 á 20. Aceite 48 arroba; vino de 15 á 17.

Baeza.—Ya empieza á realizarse mi pronóstico; el alza del aceite y granos se sostiene cuanto puede ser en la época en que estamos: la calidad varía así como el precio: trigo, de 30 á 31 rs. fan.; cebada de 11 á 12; habas, de 20 á 22; guijas, id.; garbanzos, de 35 á 37 y 70; aceite, 49 rs. arroba; paja, 1 real arroba.

Martos.—El precio de los frutos es: trigo, de 30 á 32 rs. fan.; cebada, 12; habas, guijas y yeros, 19; escaña, 11; garbanzos de 40 á 45; anís, 40; aceite 50 rs. arroba; lana, 44.

Madrid.—El precio de los cereales es: trigo de 32 á 35 rs. fan.; cebada, de 16 á 16 1/2; algarroba, de 22 á 25 rs.; aceite, de 68 á 70 la arroba.

Albacete.—Aunque es poca la saca de granos, se observa la subida en el trigo, y en particular la geja; el aceite se busca, ha subido 6 rs. en arroba; el trigo se vende de 30 á 34 rs. fanega; cebada, 11; vino, 13 rs. arroba; aceite, 50; cáñamo de 30 á 34; azafran, 90 reales libra.

Epila.—Los especuladores que anticipan dinero, han fijado de 22 á 32 rs. el cahiz de cebada; trigo, 10 fanega; lana, sin precio; cuando no se quiere dar á 56 rs. arr., es medida y peso de Zaragoza.

Avila.—La alza que ha tomado el aceite es debida á que los calores de la segunda quincena derribaron la mayor parte del fruto; el aceite ha subido 2 rs. en cántara: la cosecha de uva es muy reducida, pues aunque mostró bien, se cayó la mayor parte.

Toledo.—La cosecha de cebada es abundantísima, su precio está de 11 á 12 rs. fanega: la de trigo buena, y de 28 á 30; el centeno, de 15 á 16 reales fanega. La uva se presenta bien: el vino se vende de 14 á 15 rs. el tinto, y de 43 á 14 rs. el blanco, arroba. La de aceituna es corta, pero mayor que el año pasado: el aceite de 49 á 50 rs. arroba.

Ciudad Real.—Las pocas existencias de cereales hace que tomen algun precio: la estracción para Murcia y Valencia continúa: el trigo de 25 á 30 rs. fanega: cebada de 8 1/2 á 9; centeno, á 17.

Palencia.—Desde el 1º al 4 el temporal ha sido propio del mes de febrero; ha calado mas de media vara en los barbechos sin oírse un trueno; después en cuatro dias no hemos visto el sol. Se ha suspendido la siega por temor de que se pierdan las mieses como el año 45. Las viñas agradecerán el temporal; los racimos son largos, pero con poca uva, pues se heló la flor. El vino escasea, y se vende de 7 1/2 á 8 rs. cántaro. Los cereales sin demanda, y no es extraño, pues el tiempo es poco favorable para los especuladores.

Jaen.—Los cereales han sufrido una baja proporcional en estos últimos dias: el trigo está de 32 á 34 rs. fanega; cebada á 13 rs. El aceite, sin salida, se sostiene de 48 á 50 rs. arr. Llevamos cuatro dias de un cambio de temperatura tan rápido como variado; á los grandes calores siguió un tiempo fresco y húmedo, aunque nada ha llovido; en algunos puntos de la provincia han descargado fuertes aguaceros y tormentas, aunque no han hecho daños de consideracion.

Murcia.—El trigo del pais se vende de 30 á 38 rs. fanega: cebada, de 10 á 11; aceite, de 50 á 51; seda conchal de 50 á 55 libra; medio conchal, de 55 á 56.

Badajoz.—El aceite se vende de 54 á 58 rs. arroba; este alto precio consiste en la pérdida de la próxima cosecha, especialmente en tierra de Barros, que ha caido toda la aceituna. El trigo se sostiene de 24 á 26 rs. fanega; la cebada 10. El ganado vacuno los precios de 400 á 600 rs. cabeza; las lanas de 60 á 66 rs. arr. La vid presenta mucho fruto; la bellota muy poco. (Nacion.)

Habana 29 de julio.—Via de los Estados- Unidos. La situacion de este mercado por los azúcares no ha variado en lo mas mínimo, desde nuestro último aviso. Sin embargo la demanda ha sido bastante limitada y si las exportaciones de la quincena alcanzan un guarismo relativo á la de otras anteriores, es que varias partidas compradas al principio del mes no habian sido aun despedidas, y se hallan comprendidas con esta circunstancia en las de la segunda quincena del mes que fine. Las principales ventas consisten, desde el dia 20, en 3,000 cajas de azúcar blanco comun de 8 1/2 á 9 1/2 reales arroba.—A pesar de la calma en las transacciones, los precios se mantienen firmes en la paridad de la cuota anterior; los tenedores, que no manifiestan grandes deseos de realizar, se hallan en reserva y en ciertos casos pretenden precios mas altos: blancos ordinarios 8 á 9 1/2 rs. la arroba; tren de Derosne 9 1/2 á 10; dorado florete 7 1/4 á 7 3/4; id. fino 6 1/2 á 7: id. comun á bueno 6 1/4 á 6 1/2; quebrado 5 1/2 á 6; cucurúcho 5 á 5 1/2; mascabados 5 á 6.—El tiempo ha favorecido muy poco los arribos del interior en estos últimos dias, pero nuestras existencias son bastante crecidas, estimándose de 12 á 13,000 cajas, de ellas están la mitad en primeras manos.—Se recibe poco café del interior y la existencia de este fruto es algo reducida, ofreciendo escasísimo interes las operaciones. En la última semana se han esportado 900 sacos para Trieste, Marsella y España, y por ellos se han pagado precios elevados.

—Carfas de Goatemala de 1º de julio último, participan que la cosecha de la cochinilla habiendo experimentado algunos contratiempos, solo ha producido 3000 surones, de peso 450 libras uno, mientras que el año pasado produjo 13,261 surones. Una especie de enfermedad ha atacado al insecto y ha no solo muerto la mayor parte, sino que ha causado una mezcla de insectos muertos con la grana sana, con cuyo motivo disminuirá el valor de la que se ha salvado. Sobre los 3000 surones que se han cosechado 2,475 fueron esportados, quedando en consecuencia muy pocos en el mercado, pidiéndose una piastra por libra. (Diario de Barcelona.)

PALMA.



CRONICA RELIGIOSA.

Santo de mañana.

SAN RAMON NONATO, CONFESOR.

Natural de Portel principado de Cataluña, hijo de padres nobles descendientes de las casas de Fox y Saray y emparentados con la de Cardona. Sacarónle del vientre de su madre muerta, y por eso le llamaron Nonato. Inclínose al estado eclesiástico y vencida la oposicion de su padre entró en la religion de la Merced, dedicándose á la redencion de cautivos y en predicar á los Sarracenos, por lo que fué preso y atormentado y lleno de divinos favores descansó en paz á los 31 de agosto de 1240.

La misa es en honor del santo: la oracion Deus qui in liberandis etc. La epístola es del cap. 31 de la Sabiduria.

CULTOS SAGRADOS.

Fiesta del glorioso cardenal SAN RAMON NONATO.

En nuestra señora de la Merced al anocheecer de hoy 30, se cantaràn completas en preparacion á la fiesta; y mañana 31, dia del Santo, habrá absolucion general, á las diez se cantará nona, con música y sermon que dirá Don Felix Pons, Pro. Al Ave Maria se practicará el ejercicio de la Esclavitud Mariana, en el que despues de un rato de oracion mental, se cantará la estacion de la virgen de la Merced y una decena de su corona. En las funciones de mañana y tarde de este dia estará espuesto su Divina Majestad.

Hoy al anocheecer en la parroquial de San Miguel se dará principio al devoto novenario de la virgen santísima de la Salud que consistirá en dos puntos de meditacion, en cuyos intermedios tocará la música, cantando la misma las Ave-Marias prevenidas en el librito. Su Divina Magestad autorizará con su augusta presencia tan religiosos actos.

VARIACIONES ADMSFÉRICAS.

Horas.	Termóm.	Baróm.	Hygróm.
Ayer... 5 de la t.	21 grad.	28 p. 5	88 grad.
Hoy... { 7 de la m.	19	28 5	86
{ 12 del dia.	21	28 3	86

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las 5 hs. 28 ms. Pónese.... á las 6 " 32 " Hora que debe señalar el reloj al medio dia verdadero las 12 hs. ms. 20 s.

AVISOS oficiales.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA de las Baleares.

Caminos vecinales.—Debiendo proveerse las plazas de directores de caminos vecinales de los partidos judiciales de las islas de Menorca é Iviza dotadas cada una con el sueldo anual de 3,000 rs. vn. se publica su vacante para que todas las personas que reúnan los requisitos prescritos para su desempeño y deseen obtenerlas presenten, ó remitan sus instancias á la secretaria de este gobierno de provincia dentro el preciso término de un mes á contar desde este dia puesto que los nombrados deberán entrar en el ejercicio de las funciones de sus destinos el dia 1.º de octubre próximo venidero. Palma 26 de agosto de 1852.—José Manso.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL de Palma.

Resuelta la reorganizacion de los dependientes de la policia urbana de esta ciudad para que tengan cumplido efecto los bandos de policia urbana; ha de procederse al nombramiento de seis municipales para completar el número de los que deben cuidar objeto tan recomendable. Las circunstancias que han de reunir los aspirantes son: ser licenciados

del ejército con buenas notas, saber leer y escribir, tener la edad de 25 á 40 años y un buen fisico, siendo ademas preferidos los sargentos ó cabos licenciados. Y para noticia de todos los que deseen optar á dichas plazas, se inserta en los periódicos con el fin de que presenten las solicitudes documentadas en la secretaria de este ilustre ayuntamiento antes del dia 8 de setiembre próximo. Palma 28 de agosto de 1852.—José Antonio Togores.

Quien quisiere hacer postura á una pieza de tierra olivar denominada can Xinyo de pertenencias de llamada can Bieu sita en el término de la villa de Soller, confinante con tierra de Miguel Muntaner, con otra de José Mayol (a) Sá, con otra de José Mayol (a) de se Fura, y con otra de Esperanza Mayol (a) Masaneta, cuya finca pertenece á Francisco Oliver (a) Grech, y se vende de orden del señor juez de primera instancia de este partido para pagar á Miguel Paig la cantidad en que fué condenado aquel, en los autos siguen sobre pago de mavedis; acuda para poner postura, al oficio del infrascrito escribano en cuyo poder se halla el albalan de subasta, como tambien en el del corredor Francisco Tomas y en la alcaldia de Soller. Y para que llegue á noticia del público se manda insertar este anuncio en los periódicos de esta ciudad. Palma 25 de agosto de 1852.—Mariano Peralta.—P. M. D. S. S.—Miguel Servera.

Avisos particulares.



El omnibus de la carretera de Inca saldrá de Palma los lunes, miércoles y viernes á las tres de la tarde y de Inca á la misma hora, los martes, jueves y sábados. Los asientos se despachan en la libreria de Gelabert, plaza de Cort.

ALMONEDA.—En la manzana 175, número 9, entre el mercado y el Borne casas de Colem primer piso, la habrá de varios muebles de casa desde mañana 31 de nueve á dos por la mañana y cuatro á seis por la tarde.

En el hospital militar

de esta plaza se ha ensayado el método de las fumigaciones del doctor Gosalvez por el procedimiento y con el aparato del autor que posee en esta ciudad un sugeto propietario del secreto de la composicion de las pastillas antivenéreas y antireumáticas del mismo Gosalvez; los efectos obtenidos no han podido ser mas satisfactorios en los dos individuos sometidos á las fumigaciones; habiéndose restablecido de unos dolores que contaban larga fecha y para cuya curacion habian usado infructuosamente los baños de Caldas de Mombuy en Cataluña.

El depositario de las pastillas y aparato proporcionará este remedio á los sugetos que necesitan servirse de él, y al efecto podrán dirigirse á la libreria de Gelabert plaza de Cort donde darán razon de su domicilio.

Se desea encontrar una ama de leche para acabar de criar un niño. En esta imprenta darán razon.



A mediados de setiembre próximo saldrá de este puerto para Lima y Valparaiso la fragata española Preciosa, su capitán don José Ferragut. Para dichos puntos admite pasajeros para los cuales tiene una esceleute cámara. Lo despacha los señores Villalonga hermanos, calle de Montesion.

PALMA: IMPRENTA DE PEDRO JOSÉ GELABERT, editor responsable.